

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 6 JIJN 2014

RES. H. Nº

0729-14

EXPTE. No

4 4 4 5 / 1 3 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: GABRIELA ESTEFANIA VILTE, L.U. Nº 715.243, Plan 2.005, solicita Licencia Estudiantil por participar de los XVI Juegos de la Juventud Trasandina Chile 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es fundamentado y debidamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, Inc. e), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 205/14, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2014) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- TENER por otorgada Licencia Estudiantil, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: GABRIELA ESTEFANIA VILTE, LU. Nº 715.243, Plan 2.000, en el marco de la Resolución CS. Nº 502/12, desde el 23 de mayo de 2014 al 3 de junio de 2014

ARTICULO 2º.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la alumna para el cursado de las materias que se detallan:

MATERIA	DOCENTE RESPONSABLE
INTRODUCCION A LA TEORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	MAG. VICTOR ARANCIBIA
TEORIA Y PRACTICA DE PRENSA ESCRITA	MAG. ALEJANDRA CEBRELLI
PRACTICAS CRITICAS	MAG. PAULA CRUZ
TEORIA Y PRACTICA DE FOTOGRAFIA	PROF. ALEJANDRO AHUERMA
COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS	MAG. PAULA CRUZ

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos y Boletín Oficial

Lic. FADIANA R. LOPEZ Corretaria Académica Sul ad de Humanidades - UNSa Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Hurranidades - UNSe